

el camino de la Mallá; por este camino, hasta el barranco de Carraixet; siguiendo este barranco, aguas abajo, hasta el camino de la Marquesa; por este camino, hasta el cruce con el camino de Náquera; siguiendo este camino, hasta el cruce, con el camino de Pont Sec, por este camino, hasta el barranco de Carraixet; siguiendo este barranco, aguas abajo, hasta el linde de los términos de Alfara del Patriarca y Moncada; este linde de términos, hasta la acequia de Moncada; remontando ésta última, hasta el linde de los términos de Moncada y Masarrochos (Valencia); por este linde de términos, hacia el Noroeste, hasta alcanzar el linde de términos de Masarrochos y Bétera; por este linde, hasta los de Godella y Masarrochos; siguiendo este linde de términos, hasta el de los de Godella y Rocafort; por este linde, hasta la carretera de Godella a Bétera; siguiendo esta carretera y después la que un Campo Olivar con la antigua de Valencia-Ademuz; se alcanza ésta última, que se sigue hasta llegar a la actual carretera comarcal doscientos treinta y cuatro, de Valencia a Ademuz; por esta carretera, hasta el cruce con la de Pla del Pou a Paterna, que se seguirá hasta el camino de Perigrall; se remontará este último camino, hasta el de Barranco Hondo, el cual se seguirá hasta la carretera comarcal de Bétera a Ribarroja; por esta carretera, hasta la vereda de Paterna a La Eliana; se sigue esta vereda, hasta el camino de San Antonio, el cual se recorre en dirección de la carretera Valencia-Ademuz, hasta alcanzar la vereda de Liria; se sigue ésta, hasta la carretera de acceso a La Eliana, que se recorre en dirección a la de Valencia-Ademuz y por ésta última, hasta el punto de origen.

Tiene una superficie total de siete mil ochocientos cinco hectáreas, de las que son útiles para el riego seis mil ochocientos ochenta y cinco hectáreas.

Artículo segundo.—Dentro de la zona definida en el artículo anterior, será de aplicación el Decreto dos mil seiscientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta, de veinte de agosto, por el que se aprueba el plan general de colonización de la zona regable del canal principal del Generalísimo. El apartado «Enumeración de las obras que afectan a los nuevos regadíos de la zona», del artículo primero de dicho Decreto, será incrementado con las siguientes obras: calificadas de interés general para la zona, sondeos de captación de aguas subterráneas y redes de caminos; como obras de interés común para los sectores, línea de alta tensión para la electrificación de los sondeos e instalaciones electro-mecánicas para la explotación de los sondeos y obras de almacenamiento y regulación de agua.

Artículo tercero.—El plan coordinado de obras se redactará en el plazo máximo de ocho meses y se establecerá de forma que permita la utilización conjunta de las aguas superficiales reguladas y los manantiales y captaciones de agua subterráneas existentes.

Artículo cuarto.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,
JAIME LAMO DE ESPINOSA
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

17480 RESOLUCION de 27 de abril de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Esmoca», modelo P-3180-2 F, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Talleres Esmoca, S. A.» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Esmoca», modelo P-3180-2 F, tipo bastidor, válida para los tractores marca «Zetor», modelo 6945, versión (4RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8144.a(1).

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 27 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

17481

RESOLUCION de 28 de abril de 1981, del FORPPA, por la que se acepta la inscripción de explotaciones de reproducción colaboradoras para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 27 de noviembre de 1980, y de conformidad con el acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 28 de abril de 1981, emitido a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria, esta Presidencia ha resuelto:

1. Aceptar la inscripción como explotaciones de reproducción colaboradoras del FORPPA para la producción de corderos de cebo precoz a los cebaderos de producción con base generatriz que a continuación se relacionan con el número de registro que se indica:

Provincia y localidad	Titular de la explotación colaboradora	Número de registro
Albacete		
Villarrobledo ...	Matilde Acacio de la Peña	02.02
Albacete	Casa Nueva de Acequión, S. A. ...	02.06
Pozuelo	Agrícola Ganadera La Losa, S. A.	02.14
Hoya Gonzalo ...	Melchor Sáez Donat	02.38
Montealegre ...	Cotafisa, S. A.	02.43
La Roda	Agropecuaria Marteña, S. A. ...	02.44
Higueruela	Miguel García Gil	02.67
Montealegre ...	Carmen Zuazo Bernabéu	02.81
Ossa de Montiel	Pedro Avilés Villanueva, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	02.129
Hoya Gonzalo ...	Juan Jiménez Auñón	02.142
Bonete	Pedro García Muñoz	02.149
Bonete	Bienvenido Cebrián Gómez	02.150
Hoya Gonzalo ...	Joaquín Moya Davia, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	02.158
Chinchilla	Luis Barnuevo Marín, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	02.175
Avila		
Hoyo de Pinarenes	Crescencio Herranz Santamaría ...	05.01
Badajoz		
Villalba de los Barros	Rafael Bueno Tinoco	06.08
Ribera del Fresno	Moisés Díaz Briz	06.33
Don Benito	Vicente Sanz Parejo	06.49
Mérida	Grupo Sindical de Colonización número 14.298	06.54
Garlitos	Navagar, S. A.	06.208
Don Benito	Pedro Méndez-Benegassi Carrasco.	06.243
Navalvillar de Pela	Pedro Sánchez Granjo y hermanos.	06.15
La Parra	J. Francisco Cabeza de Vaca Munnilla	06.179
Llerena	Juan A. Robina Domínguez	06.225
Campanario	José María Gallardo Ponce	06.228
Quintana de la Serena	Victoriano G.-Coronado Barquero.	06.34
Talarrubias	Ricardo Tustet Romero	06.64
Manilla	Juan López Gimón	06.121
Monasterio	Leonardo Hernández Esplá	06.126
Azuaga	Cándido Montero de Espinosa	06.164
Oliva de Mérida	Victoriano G.-Coronado Barquero.	06.170
Llera	Juan José Alava Escudero	06.172
Don Benito	Francisco Corraliza Useros	06.182
Berlanga	Manuel Salamanca Maesso y hermanos	06.186
Berlanga	Amalia Maesso Gimón	06.255
Fuente del Arco.	Amalia Maesso Gimón	06.258
Burgos		
Villaverde del Monte	Patricio Echevarría Aguirre	09.08
Hontoria de Valdearados	Teodoro Bengochea Aguilera	09.30
Cáceres		
Logrosán	Andrés Peña Moreno	10.06
Brozas	Vicente Martín Hernaiz	10.08
Brozas	Julián Sánchez Aparicio	10.09
Brozas	Rafael Hernaiz Martín	10.10

Provincia y localidad	Titular de la explotación colaboradora	Número de registro	Provincia y localidad	Titular de la explotación colaboradora	Número de registro
Galisteo	Felipe Silva Dávila	10.12	Luciana	Agro-Industrias Hércules, S. A. ...	13.55
Galisteo	José Luis Sesma Martín	10.13	Almodóvar del Campo	Doroteo Castilla Nieto	13.94
Cáceres	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres	10.17	Carrizosa	Juan Antonio Chaparro Yáñez ...	13.100
Plasencia	Ramón García Morales	10.21	Almodóvar del Campo	Urbano Herrero Marinero	13.102
Logrosán	Angel Martín Calama	10.23	Almodóvar del Campo	Felipe Hinojosa García-Puente ...	13.146
Cáceres	Joaquín Garrido Mogollón	10.29	Almodóvar del Campo	Luis Siller Moreno	13.174
Villanueva de Alcántara	Federico Hornedo Correa	10.30	Cabezarrubias	Pedro Buendía Sáez	13.11
Plasencia	Juan A. Pérez Blázquez Sobrino ...	10.35	Torre de Juan Abad	Las Ensanchas, S. A.	13.49
Galisteo	Pedro Sesma Martín	10.36	Alcoba de los Montes	Encrucijada, S. A.	13.82
Trujillo	Guillermo Valle Yustas	10.43	Abenójar	agrupación San Isidro	13.31
Deleitosa	Tomás Vegas López	10.44	Mestanza	Josefa Alonso Ruiz	13.127
Villa del Rey ...	Agustín Reina Villarroel	10.47	Almodóvar del Campo	Tomás Arangüez Toledano	13.176
Cáceres	José Fernández Mogollón	10.50	Granada		
Brozas	Angel García Gómez	10.63	Huéscar	Patronato Finca Los Morales	18.21
Membrío	Ignacio Gilete Padilla	10.67	Cúllar de Baza ...	Marcial Rodríguez Martínez	13.32
Membrío	GHASA	10.69	Loja	Eladio Rodríguez Megías	18.47
Brozas	Complejo Ovino San Antón	10.70	Loja	José Lezana Martín	18.65
Malpartida de Plasencia	Clemente Sánchez Cañizal	10.73	Pinos-Puente	Jaime y Rosario Silva y Agrela ...	18.82
Cáceres	Francisco Bote Puerto	10.75	Cúllar de Baza ...	Juan Pozo Limonchi	18.83
Cáceres	Gonzalo Márquez de la Plata	10.76	Cúllar de Baza ...	Pedro Juan Cañados Gázquez	18.84
Cáceres	Antonio Luis Collado Collado	10.30	Cúllar de Baza ...	Domingo Torres Rodríguez	18.91
Torrejón el Rubio	Carlos Rodríguez Arias	10.82	Loja	Miguel Villodres Valenzuela, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos ...	18.94
Brozas	Honesto Rodríguez Alvarez	10.84	Cúllar de Baza ...	Antonio Masegosa Arcas	18.97
Plasencia	Joaquín Silos Gamonal	10.86	Cúllar de Baza ...	Francisco Alarcos Castillo	18.108
Salorino	José Anega Boyero	10.88	Galera	Blas Sánchez Bautista	13.110
Salorino	Urbano Carrasco Carrasco	10.97	Loja	Joaquín de la Rosa Fernández ...	18.111
Membrío	Antonio Morillo Abril	10.99	Loja	Andrés Rodríguez Megías	18.48
Logrosán	Gregorio Sánchez Peña	10.101	Cúllar de Baza ...	Rufino Hernández Martínez, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos ...	18.124
Garguera	Ángeles Alcalde García Infanta ...	10.106	Cúllar de Baza ...	Juan Antonio Fernández Ortega ...	18.133
Cáceres	Florencio González Gil	10.109	Cúllar de Baza ...	José Carrasco Mantilla de los Ríos ...	18.01
Galisteo	Vicenta Matías Gutiérrez e hijas ...	10.111	Cúllar de Baza ...	Antonio Romero Barrales	18.70
Cáceres	Antonio Sánchez Jiménez	10.115	Alhama de Murcia		
Serradilla	Carlos Pérez Guisado	10.116	San Pedro	Gumersindo Jiménez Guardiola ...	31.33
Malpartida de Plasencia	Rafael Durán Romero	10.117	Alhama de Murcia	José Saura Egea, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	31.38
Valencia de Alcántara	Federico Habela Montero	10.122	Murcia	Agropecuaria Restoy, S. A.	31.20
Alcántara	Emilio Gutiérrez García	10.126	Navarra		
Alcántara	Ezequiel García Cañón	10.133	Villafranca	Jesús María Eterra Monreal	32.31
Alcántara	Ezequiel García Cañón	10.134	Guenduláin	Celio Urbiola Salinas	32.35
Alcántara	Ezequiel García Cañón	10.135	Azagra	Isidoro Sola Gutiérrez	32.40
Alcántara	Ezequiel García Cañón	10.136	Peralta	Rosalía Bermejo Irisarri	32.44
Alcántara	Manuel Martínez Gutiérrez	10.137	San Adrián	Angel María Fernández Navarro ...	32.55
Alcántara	Desiderio Serrano Serrano	10.143	Ribaforada	Babil Serrano Crespo	32.58
Alcántara	Desiderio Serrano Serrano	10.144	Peralta	Vicente Rubio Villarroya	32.61
Alcollarín	Agustín Gutiérrez Cabanillas	10.146	San Adrián	Julio Muro Gurpegui	32.67
Valencia de Alcántara	Sigifredo Ortega Tarancón	10.149	San Adrián	Lorenzo Chicote Sancho	32.72
Mirabel	Sociedad Agraria de Tranf. número 2.783	10.153	Peralta	Juan Jesús Irisarri Orduña	32.74
Torrejón el Rubio	Eduardo Santos Ruiz Díaz	10.154	Carcar	Venancio Samper Tanco	32.86
Aldeacentenera..	Manuel Domínguez Solís	10.169	Toledo		
Aldeacentenera..	Manuel Domínguez Solís	10.170	Talavera de la Reina	Pedro Rivera Toledano	45.03
Brozas	Desiderio Rodríguez Rodríguez ...	10.171	Tembleque	Sociedad Agraria de Trans. número 9.196	45.04
Alcántara	David Alonso Tascón	10.173	Malpica de Tajo ...	Gonzalo Fernández de Córdoba y Laríos	45.05
Alcántara	Laurentino García Gutiérrez	10.176	Pepino	Pedro Lozano Sánchez	45.20
Alcántara	Dionisio Villarroel Bernáldez	10.177	Valencia		
Brozas	Manuel García García y hermanos ...	10.184	Torrente	Cristóbal Collado Gómez	46.01
Alcántara	Gerardo Fernández García	10.189	Utiel	Ricardo Soucase Romero	46.05
Garrovillas	Jesús Montero Durán	10.193	Algemesí	Martín Jiménez Alcarria	46.10
Aldeacentenera..	María Dolores Tovar Díaz	10.198	Fuenterrobles ...	José Lorente Monteagudo, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	46.21
Aldeacentenera..	Ascensión Tovar Díaz	10.199	Ayora	Viborsa	46.27
Cáceres	Germán Sáez González	10.236	Picasent	José Liberos Guillén	46.29
Galisteo	Teresa Silva Dávila	10.244			
Cáceres	Rafael Carrasco Gimeno	10.248			
Plasencia	Carlos Rodríguez Arias y hermanos ...	10.250			
Cáceres	Almudena Jordán de Urries	10.251			
Cáceres	Ramón Jordán de Urries	10.252			
Cáceres	Francisco Carrera Velasco	10.255			
Cáceres	Eladio Guerra Salgado	10.262			
Cáceres	Eugenio Bravo Marcos	10.271			
Ciudad Real					
Almodóvar del Campo	Carlos Gil de Córdoba, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	13.22			
Terrinches	Clemente Parra Polo	13.07			
Ciudad Real	Darío Barco García	13.20			
Ciudad Real	Darío Barco García	13.23			
Almodóvar del Campo	Adrián Gil Suárez Castiello	13.28			
Brazatortas	Carmen Moreno Navarrete	13.40			
Brazatortas	Isidora Moreno Navarrete	13.41			
Almodóvar del Campo	Eulalio Chirvenches Gómez	13.52			

Provincia y localidad	Titular de la explotación colaboradora	Número de registro
Castielfabolo	Manuel Hernández Lagunas	46.30
Ayora	Daniel Tercero González	46.31
Ayora	José Sabater del Valle	46.36
Camporrobles	Heradio García Martínez	46.37
Vallanca	Julio Ferriz Asensio	46.38
Fuenterrobles	César Alcalá Chaves	46.49
Enguera	Pedro Pérez Pardo	46.51
Ayora	Rafael García Gavidia	46.52
Cortés de Pallás	Manuel Robledo Linares	46.53
Casinos	Modesto Esteban Montón	46.54
Torrente	Pedro Antonio Villarroya Bernad	46.55
Camporrobles	Jacinto Berlanga Sánchez, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	46.56
Valladolid		
Mucientes	Hermanos García Panedas	47.12
Mayorga	Bonifacio Redondo Redondo, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos	47.16
Villanubla	Clodoaldo Lobo González	47.20
Medina del Campo	José Fernández Nieto	47.28
Valladolid	Francisco Bueno García, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	47.24
Zamora		
Toro	Fernando Pérez González	49.01
Zaragoza		
Tauste	Jesús Cardona Gudea	50.246
Tauste	Antonio López Chacorren	50.247
Tauste	Antonio López Sánchez	50.243
Epila	Santos Martínez Ruiz	50.252
Cubel	Benito Gordo Herrero	50.259
Ejea	José Nogué Villarreal	50.284
Tauste	Pascual Ansó Salas	50.291
Tauste	Tomás Sala Labari	50.347
Tauste	Fernando Larraz Pola	50.351
Tauste	Lucas Ibáñez Ibáñez	50.369
Lumpiaque	José Luis Rodríguez Martínez	50.387
Tauste	Antonio Usán Cardona	50.408
Villanueva de Gállego	Grupo Sind. de Col. núm. 17.221.	50.428
Tauste	Ángel Carbonel Murillo	50.446
Tauste	Antonio Chacorren García	50.447
Cariñena	José Bribian Sanz	50.450
Añón	Servando Serrano Sueco	50.453
Carrapinillos	Isidro Martín Ariño	50.473
Frescano	Miguel Giménez Serrano	50.474
Tauste	Jesús García Giménez	50.480
Tauste	José Cardona Leciñena	50.506
Tauste	Jesús Laborda Ejarque	50.507
Tauste	Mario Sánchez Alonso	50.541

2. De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del FORPPA de 27 de noviembre de 1980, esta aceptación de colaboración tendrá efectos a partir del día 28 del citado mes de noviembre.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 23 de abril de 1981.—El Presidente, Claudio Gandarias Beascoechea.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres. Director general de la Producción Agraria, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Interventor Delegado del FORPPA y Director de los Servicios Técnicos Ganaderos del FORPPA.

17482

RESOLUCION de 28 de abril de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Ebro», modelo 6125/2.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Ebro», modelo 6125/2, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 125 (ciento veinticinco) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 28 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Ebro».
Modelo	6125/2.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis.	1T6T227013.
Fabricante	«Motor Ibérica, S. A.» Barcelona.
Motor: Denominación	Perkins, modelo T.6.354.3.
Número	1420 T.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr./CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	117,0	2.200	1.003	205	21	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	125,4	2.200	1.003	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	109,7	1.915	540	195	21	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	117,5	1.915	540	—	15,5	760

b) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados	117,0	2.200	621	205	21	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	125,4	2.200	621	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza intercambiables, uno principal de 1.000 revoluciones por minuto y otro anejo de 540 r. p. m.

El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.200 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.